

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Extraordinaria N° VEINTINUEVE celebrada a las 05:30 horas del día 11 de Mayo 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón Comunal de Pueblo Nuevo de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

Señor Presidente: Vamos a seguir con la agenda, el siguiente tema es el acuerdo de recomendación del acto final de adjudicación asociado al procedimiento 2023LE-000001-0040100001, denominada: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE INSTALACIONES MUNICIPALES, mediante el SICOP, esta adjudicación está contemplada según lo que se vio el martes anterior en el consecutivo SEC-CON-2023#3282 (oficio MB-ALC-OFI-0249-2023 de la Alcaldía), y lo estaríamos aprobando en los términos planteados según este consecutivo.

¿Si les parece compañeros lo dispensamos y lo aprobamos? Cuatro votos a favor y cero en contra, y lo dejamos en firme de una vez para que se pueda tramitar lo antes posible, la adquisición de estos servicios. ¿Les parece compañeros? Cuatro votos a favor y cero en contra. Lo declaramos en firme. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA. EN FIRME.**

Reg. Giselle Chavarría: Se somete a votación modificar el oficio MB-CBIV-OFI-0023-2023, en la última página, en donde se indican los límites para el Caserío Pueblo Nuevo de Guayabo de Bagaces, Guanacaste, en donde al este, va a limitar con el Río Guayabo; al norte con las fincas de Enid Alfaro y Jesús Chavarría entre (límite Río Guayabo); al oeste va a limitar con Quebrada Los Matarrita; al sur con José Cesáreo Blanco, conocido como el difunto Juan Vargas (límite Río Guayabo); y al noroeste con el cantón de Upala.

En este sentido para mayor claridad se designa al señor Eliecer Villalobos Mesén, para que colabore con Marcos en la modificación y delimitación del oficio final para la Comunidad de Pueblo Nuevo.

Señor Presidente: Entonces compañeros, si les parece, ¿estaríamos de acuerdo?, Juan José, Giselle, Hannia, en aprobar este acuerdo municipal en el término en que lo está planteando la compañera Giselle, y haciendo énfasis en que es un acuerdo en función de que quedan algunos puntos por ir afinando, y que en la persona de don Eliécer se estaría coordinando con él cualquier eventualidad.

Estamos de acuerdo compañeros, lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos con cuatro votos a favor y cero en contra. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

De acuerdo al consecutivo MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-A-2017-2023 de la Dirección General de la Fuerza Pública, se le invita a reunión en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, para el día 24 de mayo, a las 9:00 de la mañana, esto de acuerdo a la invitación que hace el Sub Director General de la Fuerza Pública señor Raúl Rivera Bonilla.

Que esta invitación se haga extensiva a:

- ✓ La comunidad, o a la Hacienda Montezuma.
- ✓ La Hacienda Tenorio por el lado de Río Naranjo, que manden un representante.
- ✓ CoopeGuanacaste.
- ✓ Celsia.
- ✓ Los vecinos de Pueblo Nuevo, por lo menos uno o dos representantes, si pudieran asistir, porque están manejando el tema de Seguridad Comunitaria.
- ✓ Los miembros del Concejo que puedan asistir, también, queda abierta la invitación.
- ✓ Y demás grupos organizados, mínimo Asociaciones de Desarrollo, por lo menos un representante.

No sabemos de cuánto es el aforo que tenemos, o la cantidad de personas que tenemos.

¿Estamos de acuerdo compañeros elevar esta invitación en esos términos? La dispensamos y la aprobamos con cuatro votos a favor y cero en contra. Con cuatro votos

a favor y cero en contra. Votan los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez y José Alfredo Jiménez. **ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

De acuerdo a lo que se planteó en la sesión anterior en el consecutivo SEC-CON-2023#3283 (oficio de la Parroquia de San Caralampio) y de acuerdo a lo que se está recibiendo, se acuerda solicitar ante las autoridades que correspondan, el asueto para el día lunes cinco de junio del presente año, para el cantón de Bagaces, que se solicite ante las instituciones correspondientes y en las condiciones en que estas instituciones ya lo tienen regulado, generalmente para lo que son las instituciones públicas o empleados de instituciones públicas, según solicitud del presbítero Luis Humberto Quezada Bermúdez, y establecido en el consecutivo SEC-CON-2023#3283. Entonces ¿si le parece compañeros enviar aprobar el envío de esta solicitud? Cuatro votos a favor y cero en contra. Lo declaramos en firme de una vez para que se tramite lo antes posible. Con cuatro votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Giselle Chavarría Cruz, Hannia Molina, Juan José Núñez y José Alfredo Jiménez. (Acuerdo N°4-2023) **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

Según lo expresado por los vecinos de Pueblo Nuevo, se establezcan horarios para la recolección de la basura en las comunidades, que se establezcan, se comuniquen, y se mantengan esos horarios ya establecidos para todo el cantón.

ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.

Solicitar a la Administración para que evalúe la posibilidad de que la se amplíe en la comunidad de Pueblo Nuevo y caseríos circunvecino del distrito de Mogote, la recolección a los días jueves también, en los mismos términos, establecidos los horarios y comunicados de forma adecuada. Les parece compañeros. Cuatro votos a favor y cero en contra. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**

Acordar que la Administración responda a la Comunidad de Pueblo Nuevo los trámites que se van a seguir en la atención de la ruta conocido como Tajo Pájaros y la atención de la segunda entrada de Las Juanitas, en esos dos puntos que nos respondan por escrito, cuáles serían los pasos que se van a seguir en los próximos días.

ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.

Solicitarle a la Administración un estado actual de la ejecución de las Partidas específicas, especialmente para la ejecución de las partidas de la Comunidad de Pueblo Nuevo (que es la sesión de ellos hoy) y que se amplía a todo el cantón, si hay algún requerimiento que nos indiquen para poder avanzar con este tema. **ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA.**